...Pichincha
...la judicial designada por el actor y la cantidad en la que comparece. Agréguese al proceso los documentos presentados.- NOTIFIQUESE
f) Dr. Alberto Palacios Durango, Juez
Lo que le comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal, en este Juzgado.
Lcdo. Julio Cesar Muñoz
SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello
1a/232

R DELE
CITACION JUDICIAL A BYRON GEOVANNY SILVA SUING
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO Ejecutivo N 1237-93
ACTOR Carlos Antonio Parada Silva
FILANCARDS A
DEMANDADO Byron Geovanny Silva Suing
JUEZ Dr. Felipe Granda Aguilar
ENCARGADO del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha
SECRETARIA Sta. Alicia Guerrón Salazar
TRAMITA Lcdo. Montenegro B
TRAMITE Ejecutivo
DEUDA $ 670.170
PROVIDENCIA
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 10 de febrero de 1994 las 9h50.- VISTOS: Avóco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Encargado del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha.- La demanda que antecede es clara, precisa y reune los demás requisitos de ley, tramítese en la vía ejecutiva.- El demandado Byron Govanny Silva Suing, cumpla con la obligación o proponga excepciones en el termino de tres días.- Por cuanto, bajo juramento se declara desconocer el domicilio del demandado, cítese a Byron Geovanny Silva Suing, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito.- Dejándose copia certificada en autos desglósese la documentación solicitada y entréguese a Cidenio Moreno Conza.- Tengase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítese y notifíquese.
f) Dr. Felipe Granda Aguilar
Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA EBANOS RIABEN S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de INMOBILIAIA EBANOS RIABEN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de enero de 1994, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendenta de Compañías de Quito encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.0264 de 4 Feb. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cnatón Quito, bajo el Nº 317, el 17 de febrero de 1994.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA EBANOS RIABEN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañia es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañia será el dedicarse a la actividad de intermediacion, mandato inmobiliario, mobiliario y comercial autorizado por las Leyes para este tipo de compañias, esto es la compra, venta, arrendamiento, anticresis, administración, promoción a cualquier título; permuta, arriendo, constitución y cesión de gravámenes; hipotecarios para los bienes inmuebles y prendarios para los bienes muebles..."
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 5'000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'250.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 3'750.000 será cubierto en el plazo de 2 años.
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.
Quito, 28 Feb. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/357

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE "FERROSTAAL S.A." A "INTERGRAFICA S.A. MAQUINAS IMPRESORAS", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de "FERROTAAL S.A." a "INTEGRAFICA S.A. MAQUINAS IMPRESORAS", prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de statutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 1º de noviembre de 1993, ante el Notario vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.2430 de 9 Dic. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 150 el 24 de enero de 1994.
2.- FUSION POR ABSORCION.- "FERROSTAAL S.A." absorbe a "INTERGRAFICA S.A. MAQUINAS IMPRESORAS".
3.- DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.- La denominación de la compañía es FERROSTAAL S.A. y tiene un plazo de duración de 100 años.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) Faricación, compraventa, importación, exportación, suministro, distribucion, servicio técnico y comercialización de vehiculos, maquinarias en general, máquinas impresoras y máinas para artes gráficas.. 2) Productos manufacturados, no manufacturados, semielaborados y elaborados de caucho, tela, metal, papel, plástico, vidirio, cuero, petróleo y sus derivados; .. e) .. equipos de comnicación tales como teléfonos, télex, fax, centrales telefónicas, industria telefónica, satélites, telefonía celular, equipos de sonido, casseles de audio, video y todo lo relacionado en el área de comunicación. 4) Importar y exportar toda clase de licores, perfumes.... 5) Electrodomésticos, tales como televisiones, refrigeradoras, congeladoras, artículos de uso domestico.. 6) Exportar productos tradicionales tales como artesanías confecciones y todo loque se relacione con esta área..."
6.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 98'000.000,oo con lo cual queda elevado a al suma de S/. 100'000.000.
7.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de las reservas facultativas S/. 97'992.000,oo y por capital social de la compañía absorbida S/. 8.000,oo.
8.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social actual de la compañía es de S/. 100'000.000,oo, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 100.000,oo cada una.
9.- ADMINISTKRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de accionistas y es administrada por el presidente, el Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Además se realiza una codificación íntegra de sus estatutos.

Quito, 24 Feb. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/351

guía jurídica
SOLO PARA ABOGADOS
503 266

000017